

FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A
NAVARRA ARENA
Plaza Aizagerría, 1 – 2º
Teléf. 948 21 32 19 – 699 18 06 94
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31006 PAMPLONA



NAFARROAKO JUDO ETA K.E. FEDERAKUNTZA
NAFARROAKO ARENA
Aizagerría Plaza, 1 - 2º
Teléf. 948 21 32 19 – 699 18 06 94
E-mail: secretaria@fnjudo.com
www.fnjudo.com
31006 IRUÑA

ACTA DE PROCLAMACION DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACION NAVARRA DE JUDO Y D.A.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados, sita en Pabellón Arena – Plaza Aizagerría, 1, a las 12:00 horas, del día 18 de septiembre de 2020, se reúnen:

Dña. Rebeca Arranz Hermosilla
Presidente de la Junta Electoral
D. Jesús Eterra Fernández
Vocal de la Junta Electoral
D. Asier Marco Hernández
Secretario de la Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Proclamación de presidente electo de la Federación Navarra de Judo y Deportes Asociados.
- 2º.- Asignación de titulares y suplentes que ejercerán de presidente y secretario en las votaciones a la elección del presidente.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º Cumpliendo las condiciones específicas para el puesto y habiendo sido avalado por cuatro miembros de la Asamblea General de la Federación, queda proclamado candidato electo a la Presidencia el Sr. **D. José B. Areta Iriarte**.

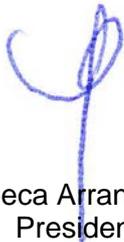
2º.- Así mismo, y habiéndose presentado una única candidatura, a dicho cargo, y no siendo necesaria la celebración de las votaciones para la elección del Presidente, se acuerda no convocar a los miembros de el Asamblea para el día 3 de octubre y por lo tanto no se determina los miembros titulares y suplentes que ejercerían de Presidente y Secretario en dicha Asamblea.

Por otro lado se acuerda notificar a los Miembros Electos de la Asamblea General que han sido elegidos definitivamente, como tales, para la legislatura 2020-2023.

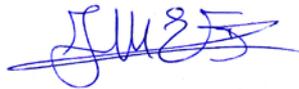
3º.- No se producen, ruegos y preguntas.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Judo y D.A. podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 12:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado



Fdo. Rebeca Arranz Hermosilla
Presidente



Fdo. Jesús Ederra Fernández
Vocal



Fdo. Asier Marco Hernández
Secretario